

En Valencia a 5 de Noviembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, DON GUILLERMO GIJÓN SEGRELLES, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°20431109W actuando como Presidente de la FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA sita en la Calle Profesor Beltrán Baguena 4-404, 46009 Valencia cuyo CIF es G-46448015

Y de otra parte, DON JAVIER FORTUÑO PALMERO, mayor de edad, vecino de Valencia, domiciliado en C/ San Vicente de Paul 27 pta 5, con Documento Nacional de Identidad N° 33.4619.30N actuando en representación de DANsports sita en la Avda. Primado Reig, 65 bajo 46019 Valencia.

ACUERDAN

I.-Que Javier Fortuño Palmero a través de la comercial DANsports proveerá a la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana a precio de coste los productos deportivos que éste pueda ofrecer (chándals, doboks, camisetas, protecciones, tatamis, trofeos, etc.) a cambio de poder montar stands en la competiciones, un link en la web, pancartas en los recintos y difusión de ofertas a los clubes federados.

II.-DANsports ofrecerá un 10% de descuento a los deportistas federados que muestren su licencia al realizar la compra en DANsports. Descuento no acumulable a otras ofertas.

III.- DANsports regalará anualmente una camiseta a todos los deportistas debidamente federados que acudan a su tienda ubicada en la Avda. Primado Reig, 65 bajo 46019 Valencia y muestren su licencia federativa vigente.

IV. DANsports realizará gestiones con sus marcas proveedoras para poder ofrecer más patrocinios a la FTCV.

El presente contrato tiene una vigencia de 1 año entrando en vigor el día 1 de Enero de 2020 y finalizando el día 31 de Diciembre de 2020, prorrogable automáticamente. El cese del contrato deberá ser comunicado con un plazo de 30 días de antelación al vencimiento, por cualquiera de ambas partes.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado el presente contrato en la fecha y lugar del encabezamiento.

DON GUILLERMO GIJÓN SEGRELLES

DON JAVIER FORTUÑO PALMERO